Bogotá, D.C, 09 de septiembre de 2026

HIDRO 2026-241

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Aval a la programación actualizada de obra, consideraciones para su seguimiento y cumplimiento.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Interventoría del contrato de la referencia, y una vez revisada la programación actualizada presentada por el CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026 el 21 de septiembre de 2026, esta Interventoría emite aval a la programación presentada, la cual será utilizada para el seguimiento de las actividades pendientes dentro del plazo contractual vigente, cuya fecha de terminación corresponde al 01 de noviembre de 2026.

La programación contempla la ejecución simultánea de actividades en diferentes frentes de obra. Para cumplir las fechas y rendimientos allí establecidos, el Contratista deberá disponer oportunamente del personal requerido. En los frentes programados, cada cuadrilla operativa deberá estar conformada por mínimo tres (3) trabajadores, garantizando que la apertura de nuevos frentes no afecte la continuidad ni la terminación de aquellos que se encuentren en ejecución.

De la misma forma, deberán garantizarse con la anticipación requerida los materiales, tuberías, accesorios, equipos, insumos y proveedores necesarios para cada actividad. La disponibilidad de estos recursos deberá guardar correspondencia con las fechas establecidas en la programación, evitando interrupciones que puedan afectar los rendimientos previstos o trasladar actividades hacia el cierre del plazo contractual.

Durante el comité de seguimiento del 21 de septiembre de 2026, el Contratista informó una posible afectación en el suministro de la bomba dosificadora para aplicación de cloro y del equipo de bombeo para retrolavado de filtros de gravas. Señaló que el proveedor informará el 28 de septiembre de 2026 la fecha definitiva de entrega y que, dependiendo de dicha información, podría presentar una solicitud de suspensión contractual. En la comunicación remitida por el Contratista se indicó, de manera preliminar, el 19 de octubre de 2026 como fecha tentativa de suministro.

El presente aval se emite con base en el plazo contractual actualmente vigente y no constituye aprobación anticipada de una suspensión, prórroga o modificación del contrato. En caso de presentarse una solicitud relacionada con la situación informada, esta deberá allegarse con los soportes del proveedor, antecedentes de la adquisición, fechas inicialmente previstas de suministro y demás documentos que permitan verificar su incidencia sobre la programación. La solicitud será revisada de manera independiente por la Interventoría y la Supervisión.

La Interventoría realizará el seguimiento al avance programado frente al ejecutado y a los rendimientos obtenidos en campo. Cualquier desviación que pueda afectar las fechas previstas deberá ser atendida por el Contratista mediante la disposición de los recursos necesarios para recuperar la programación.

El aval otorgado no releva al Contratista de su responsabilidad sobre la disponibilidad del personal, materiales, equipos, proveedores y demás recursos considerados para cumplir los rendimientos y fechas establecidos en la programación aprobada.

Cordialmente,



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S